

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2016-8247 *Anuncio de formalización del contrato de concesión administrativa de uso privativo del edificio ubicado en el sitio de Piebandera para uso de residencia de mayores. Expediente 46/2016.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2016, se adjudicó la concesión administrativa de uso privativo del edificio ubicado en el sitio de Piebandera (según la certificación catastral en la C/ Industria nº 9 D), destinado al uso de la Residencia de mayores denominada "Las Anjanas", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c. Número de expediente: 46/2016.
 - d. Dirección de internet del perfil de contratante: <https://plataforma decontrataciondelestado.es>

2. Objeto del contrato:
 - a. Contrato patrimonial.
 - b. Descripción del objeto: Concesión administrativa de uso privativo del edificio ubicado en el sitio de Piebandera (según la certificación catastral en la C/ Industria nº 9 D), destinado al uso de la residencia de mayores denominada "Las Anjanas".
 - c. Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y perfil del contratante.
 - d. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de marzo de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

El canon a abonar al Ayuntamiento igual o superior a 3.000,00 euros /año IVA excluido.

El canon que resulte de la oferta presentada por el adjudicatario será objeto de revisión anual, según el IPC. Esta revisión se producirá una vez transcurrido el primer año.

5. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2016.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 27 de julio de 2016.
 - c. Contratista: CLECE S. A.
 - d. Canon de adjudicación: Canon anual de 48.000 euros.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, al haber ofertado el canon arriba referido, mejoras en gastos de conservación y mantenimiento por importe de 10.500,00 euros/ año, una inversión inicial de mejora de

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 185

edificio e instalaciones de 10.000,00 euros y una inversión inicial en renovación o mejora de mobiliario y equipamiento de 10.000,00 euros.

Los Corrales de Buelna, 14 de septiembre de 2016.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2016/8247

CVE-2016-8247